

El dilema tiempo-creación en el pensamiento de Alberto Magno

JIMENA PAZ LIMA

Resumen: La cuestión sobre la creación y su relación con el tiempo constituye una de las problemáticas fundamentales del siglo XIII y un punto de encuentro entre el pensamiento filosófico y teológico, entre una representación científica del mundo que se descubre en la transmisión del pensamiento griego y lo que la palabra revelada ofrece como adhesión de fe.

El presente trabajo intenta mostrar el aporte de Alberto Magno a partir del análisis de de las siguientes obras: *In II Sententiarum*, *Physica*, *Metaphysica* y *Summa Theologiae*. Alberto expone su pensamiento a partir de la interpretación del *Génesis* 1, 1: «en un principio Dios creó el cielo y la tierra». En su opinión, la noción de principio señala un comienzo temporal, de modo que un universo creado, necesariamente debe haber comenzado a ser en el tiempo, asumiendo como contradictoria la posibilidad de un universo creado y eterno. Admite, sin embargo, que no es posible demostrar racionalmente que el universo creado tuvo un comienzo. Por esta razón, la problemática del inicio temporal del universo creado pertenece propiamente al ámbito teológico y de la fe, ya que no puede llegar a ser resuelta desde la filosofía y el conocimiento natural.

Palabras clave: Alberto Magno – Creación – Tiempo - Eternidad

Abstract: The question of creation and its relationship with time is one of the fundamental problems of the thirteenth century and a meeting place between the philosophical and theological thought, between a scientific representation of the world revealed in the transmission of the Greek thought and what the revealed word offers as a bond to faith.

This paper is an attempt to show Albert the Great's contribution in this field through the analysis of the following works: *In II Sententiarum*, *Physica*, *Metaphysica* and *Summa Theologiae*. Albert develops his argument from the interpretation of *Genesis* 1, 1: «In the beginning God created the heaven and the earth». In his opinion, the notion of beginning indicates a starting point in time, so that a created universe must necessarily have had a start in time, thus considering contradictory the possibility of a created universe as eternal. However, he admits that it is not possible to rationally demonstrate that the created universe had a

beginning. For this reason, the topic of the temporal start of the created universe properly belongs to the field of theology and faith, as it cannot be resolved by philosophy and natural knowledge.

Key words: Albert the Great – Creation – Time - Eternity

La cuestión sobre la creación y la eternidad del mundo constituye una de las temáticas más discutidas a lo largo del siglo XIII. Este problema compromete no sólo a la cosmovisión filosófica natural del universo, sino también a la consideración metafísica de la causalidad primera. Diversos autores han hecho importantes aportes a esta temática, entre los que se encuentra el maestro dominico, Alberto Magno. Nuestro propósito es exponer las notas correspondientes al dilema tiempo-creación presentes en el pensamiento de este autor; y lo haremos a partir del análisis de las siguientes obras: *In II Sententiarum*, *Physica*, *Metaphysica* y *Summa Theologiae*.

1. Desarrollo del problema: dilema tiempo-creación

La cuestión sobre el tiempo en relación con la creación constituye un problema para los teólogos medievales formulado a partir del relato del *Génesis* 1, 1-2, donde se expresa que: «en un principio Dios creó el cielo y la tierra». La clave de la interpretación radica en el sentido que se asigna al término «principio»: si por éste entendemos que Dios crea simultáneamente el cielo y la tierra en un momento determinado en el cual se origina el universo, antes del cual nada existía, entonces debemos suponer que el universo necesariamente tiene un comienzo en el tiempo; en cambio, si entendemos «principio» como un modo de señalar la causalidad absoluta que ejerce la causa primera sobre lo creado, entonces no habría contradicción en concebir que un universo creado pudiera ser eterno.

Steven Baldner señala el «conflicto intelectual» que se produce entre los pensadores del siglo XIII, pues la autoridad para los cristianos corresponde a las Sagradas Escrituras, mientras que para los

filósofos corresponde a la doctrina aristotélica.¹ La primera parecería enseñar, al menos en un sentido literal, que el universo posee un comienzo temporal a partir de la creación; en cambio la segunda sostiene que el universo es eterno, formulando un núcleo problemático entre la fe y la razón.

Alberto considera que el acto de creación (*creatio*) es siempre desde nada (*ex nihilo*), a diferencia del acto de hacer (*facere*) que es siempre a partir de un material preexistente. Alberto Magno toma esta distinción de Pedro Lombardo, quien asegura que sólo Dios es capaz de crear, mientras que el hombre y el ángel se limitan al simple hacer o producir.² Alberto propone comprender la expresión *ex nihilo* como *post nihil*. En efecto,

«que una criatura sea «desde la nada», es decir, después de nada, como los Padres dicen, significa que la negación que hay en la palabra «nada» le quita toda posibilidad de ser a la criatura, antes de que de hecho sea. Ahora bien, es claro que la duración es algo del ser de la criatura. Luego, aquella duración no admite la extensión en el pasado más allá del preciso momento en el que comienza a ser la criatura, pues si no ésta tendría el ser desde algo, y no desde nada. Pero cuando se dice que la criatura tiene el ser desde la nada, la preposición «desde» [*ex*] no indica un principio material o formal, sino que sólo denota un simple orden, y principalmente que es después de nada».³

- 1 S. BALDNER, «St. Albert the Great: Time and Creation», seminario dictado en Blackfriars Hall, Oxford 2006 [texto aún inédito].
- 2 Cfr. Pedro Lombardo, *Sent.*, Lib. II, d. I, cap. 2 (ed. Apud Camillum & Franciscum Franceschinis Fr.). Cfr. P. W. ROSEMAN, *Peter Lombard*, Oxford University Press, Nueva York 2004, pp. 93-117; y E. BERTOLA, «La dottrina della creazione nel *Liber Sententiarum* di Pier Lombardo», *Pier Lombardo* 1 (1957) 27-44.
- 3 Alberto Magno, *Sum. Theol.*, Parte II, tr. I, q. 4, Quaestio incidens secunda, n° 6 (ed. Borgnet). Cfr. BALDNER, «St. Albert the Great:...»; y W. CARROLL, «*Ex nihilo* and *Post Nihil*: Tiempo y Creación en Tomás de Aquino», conferencia presentada en *XXIX Semana Tomista. Diálogo entre Filosofía, Teología y Ciencias*, Bs. As. 2004, Oscar Beltran (tr.), p. 4 (versión online: http://cablemodem.fibertel.com.ar/sta/xxix/files/Lunes/Carroll_04.pdf)

El texto citado pone de manifiesto varias notas. En primer lugar, Alberto Magno afirma que el término «nada» indica la ausencia de causa material, o aún formal, en el acto creador de Dios. La primera causa del mundo es definitivamente causa universal de su creación, que no necesita ningún material desde el cual servirse para realizar el universo. En segundo término, la palabra «nada» revela la inexistencia del ente «antes» de ser creado, por lo cual decir «antes» carece de sentido.

Por lo tanto, el ente comienza a existir desde el preciso momento en que es creado, pues es hecho desde la nada y no desde algo preexistente. Y «desde» la nada, o «ex» *nihilo*, según Alberto, implica un orden o sucesión, no temporal respecto de Dios, sino temporal respecto de la criatura. Y si entendemos que la creación desde la nada es indefectiblemente una creación *post nihil*, entonces todo ente creado posee un comienzo en el tiempo. Incluso el tiempo mismo es creado después de nada, junto con el primer móvil que es el cielo, de modo que, paradójicamente, también aquél posee un inicio temporal.⁴ Según el maestro dominico, por tanto, Dios jamás podría haber creado un mundo eterno en el pasado (*aeternus in praeterito*): la *creatio ex nihilo* es radicalmente opuesta y contradictoria con la *creatio ab aeterno*; en otras palabras, si el mundo es eterno no es creado. En efecto,

«[algunos filósofos] desearían decir que, aunque Dios es la causa completa del mundo y es eterno, sin ningún comienzo en el orden de la duración, el mundo ha sido creado por Él y aunque el ser [del mundo] ha sido creado, el mundo puede ser coeterno con Dios y sin comienzo. Pero afirmar esto es decir algo que el hombre no puede entender, puesto que no es comprensible que el comienzo de algo [por creación] tenga un comienzo de tiempo y que la consecuente propiedad para ese ser sea precisamente no tener un comienzo temporal».⁵

La razón filosófica supuesta por Alberto para la consideración de estas cuestiones se refiere a la naturaleza de la causalidad eficien-

4 Cfr. nota nº 31.

5 Alberto Magno, *Sum. Theol.*, Parte II, tr. I, q. 4, Quaestio incidens secunda. Cfr. BALDNER, «St. Albert the Great:...».

te que necesariamente debe ser anterior a su efecto en el tiempo.⁶ De modo que Dios debe ser anterior al universo creado, pues el primero constituye la causa eficiente, y el segundo el efecto producido. Luego, es imposible que el universo exista desde siempre, y sea co-eterno con Dios. Steven Baldner señala que el problema que encierra esta argumentación es que Alberto Magno la ha adjudicado a la doctrina aristotélica, es decir que Alberto cree tomarla de Aristóteles, quien contrariamente ha admitido que toda causa actual es simultánea con su efecto.⁷

Ahora bien, a partir de lo expuesto, Alberto intenta explicar que Dios no podría haber creado un mundo eterno en el pasado. Pero cabe preguntarse por la posibilidad de que el mundo creado sea eterno en el futuro (*aeternus in futuro*). Con respecto a este punto, Craemer-Ruegenberg expresa respecto de Alberto Magno que «pensar que el movimiento en el mundo cesará alguna vez por completo y sin motivo sería realmente necio».⁸ De modo que el maestro dominico podría admitir que el tiempo y el movimiento del universo no cesarán nunca, aunque si se hallara alguna razón válida para contradecir esto, o aún «si pudiéramos afirmar que el movimiento del cielo terminará [alguna vez], porque su reposo se ordena a un estado mundano distinto (...) del presente»,⁹ entonces diríamos que el presupuesto sobre la eternidad del mundo en el futuro es simplemente «verosímil y no necesario».¹⁰

De modo que, partiendo de la lectura e interpretación del *Génesis*, Alberto Magno sostiene que la afirmación «en un principio fue creado el cielo y la tierra» debe entenderse de tal manera que «en un principio» constituya el inicio temporal del universo al ser creado. Pero la razón por la cual el maestro dominico sostiene esto, no es sólo una expresión piadosa, sino también racional y filosófica: la *creatio ex nihilo* necesariamente exige que el ente creado

6 Cfr. Alberto Magno, *Phys.*, Libro VIII, tr. I, cap. 1.

7 Cfr. BALDNER, «St. Albert the Great...».

8 Cfr. I. CRAEMER-RUEGENBERG, *Alberto Magno*, Herder, Barcelona 1985, p. 71.

9 Alberto Magno, *Phys.*: texto citado en CRAEMER-RUEGENBERG, *Alberto Magno*, p. 71.

10 *Ibid.*

desde nada tenga un comienzo temporal.¹¹ Las argumentaciones sostenidas por Alberto son esgrimidas fundamentalmente contra la doctrina aristotélica, a la que considera insuficiente para explicar de manera cabal los principios de la naturaleza.¹² Por tanto,

«tal vez alguien diga que nosotros no hemos entendido a Aristóteles y que por ello no estamos de acuerdo con sus tesis, o que lo refutamos desde un conocimiento ciertamente subjetivo y no [desde el conocimiento] relativo a la verdad del asunto. Le respondemos que quien cree que Aristóteles ha sido un dios, debe también creer que jamás se ha equivocado. Pero si le tiene por un hombre habrá de admitir que también él (Aristóteles) puede equivocarse como nosotros. Digamos, no obstante, que en la forma en que se aducen sus argumentaciones, sólo son concluyentes [a condición de admitir] determinadas hipótesis, a saber: que nada tiene un comienzo fuera del cambio natural y que nada tiene un comienzo fuera del tiempo. Esto supuesto, gustosamente admitiremos que sus argumentaciones son necesariamente concluyentes. Pero afirmamos obstinadamente que quienquiera que estudia a Aristóteles con sentido agudo sabe perfectamente que jamás ha demostrado las dos afirmaciones presentadas, y que sin embargo da por supuestas. Y, de haber pretendido demostrarlas (...), no hubiera podido hacerlo ni hubiera dispuesto de una vía para lograrlo».¹³

El texto expuesto no sólo pone de manifiesto el desacuerdo de Alberto Magno con respecto a la doctrina aristotélica sobre la eternidad de la materia, sino también el desacuerdo del autor con respecto a otras tesis del Estagirita. Si bien Alberto Magno es el gran introductor del aristotelismo en el medioevo, y dedica más de 20 años de su vida al parafraseo de las obras aristotélicas más importantes, no asume incondicionalmente la totalidad del sistema de Aristóteles, y más aún si es contradictorio con las enseñanzas cristianas.¹⁴

11 Cfr. CRAEMER-RUEGENBERG, *Alberto Magno*, p. 72.

12 *Ibid.*

13 Alberto Magno, *Phys.*, Lib. VIII, tr. I, cap. 14. También ver CRAEMER-RUEGENBERG, *Alberto Magno*, p. 72.

14 Cfr. J. A. WEISHEIPL, «The Life and Works of St. Albert the Great», J. A. WEISHEIPL (ed.), *Albertus Magnus and the Sciences: Commemorative Essays*

Por otra parte, el texto pone de manifiesto que los múltiples argumentos aristotélicos en favor de la eternidad del mundo están basados en dos supuestos que, en opinión de Alberto, el Estagirita nunca pudo demostrar.¹⁵ Estos dos supuestos son a) nada tiene un comienzo fuera del cambio natural y b) nada tiene un comienzo fuera del tiempo. Los argumentos aristotélicos, recogidos por Alberto Magno, se refieren a la naturaleza del tiempo y del movimiento: cada instante sigue a uno anterior, y así al infinito (en el pasado); y cada movimiento es producido por uno anterior, y así al infinito (en el pasado).¹⁶ Otros se refieren a la naturaleza de los cielos: al poseer un movimiento eterno, los cielos no se generan ni se corrompen, por lo que al menos algo en el mundo existe desde siempre. Y otros se refieren a la naturaleza del primer motor inmóvil: éste necesariamente debe mover a los móviles desde toda la eternidad porque de no ser así, no sería inmóvil ni acto puro. De modo que los cuerpos celestes son movidos desde siempre y para siempre, al igual que el resto del universo.

En primer lugar, el maestro dominico señala que las razones sostenidas por Aristóteles suponen apriorísticamente que el tiempo es eterno, que el movimiento es eterno, y que los cuerpos celestes existen desde siempre. Además, con respecto al argumento aristotélico referido al primer motor inmóvil, Alberto Magno sostiene que Dios no es un ser físico o material que padece cambios cuando actúa, como supone el Estagirita. ¿Por qué debemos pensar que Dios es eternamente inmóvil? ¿Acaso Dios necesariamente debe actuar siempre del mismo modo? ¿Por qué debemos adjudicarle a la operación divina las mismas propiedades de cambio que le corresponden a los entes naturales? Por último, y como ya mencionamos, Alberto Magno considera que los argumentos aristotélicos se encuentran apoyados sobre principios no demostrados. Así, la premisa a) «Nada tiene un comienzo fuera del cambio natural»,

1980, Pontifical Institute of Medieval Studies, Toronto 1980, 13-51.

15 Para los argumentos aristotélicos en favor de la eternidad del mundo, cfr. fundamentalmente el Lib. VIII de la *Phys.* y el Lib. XII de la *Metaphys.*

16 Cfr. Alberto Magno, *In II Sent.*, d. I, a. 10; y *Phys.*, Lib. VIII, tr. I, cap. 14. Además, ver BALDNER, «St. Albert the Great:...», y CRAEMER-RUEGENBERG, *Alberto Magno*, pp. 69-72 / 76-82.

significa que en todo cambio natural se puede indicar en qué momento se inicia el movimiento, pero como se supone que el universo no se genera ni corrompe, entonces éste no posee un comienzo en el tiempo. La premisa b) «Nada tiene un comienzo fuera del tiempo», significa que en el tiempo se puede indicar el inicio de un movimiento, pero si axiomáticamente se admite la eternidad o atemporalidad del universo, lógicamente se considerará que éste no posee un comienzo temporal. Alberto Magno, pues, afirma que Aristóteles no ha podido demostrar que el mundo es eterno, simplemente «sus argumentos sólo prueban que el mundo no ha comenzado al modo de una formación [natural] y que no se ha dado tiempo alguno en el que no hubiera ningún movimiento, y en todo caso ello es cierto y (...) admitido por nosotros».¹⁷

Como contrapartida del planteamiento aristotélico, Alberto Magno se preocupa por presentar algunos argumentos que muestren que un universo creado, necesariamente debe haber comenzado a ser en el tiempo. El maestro dominico expone cuatro argumentos posibles, que si bien los considera de mayor poder explicativo que los aristotélicos, tampoco son de carácter demostrativo.¹⁸

El primero de ellos se refiere a la naturaleza del acto de crear: cuando Dios crea, no se limita a producir parcialmente a su criatura, sino que la crea totalmente y en todos los aspectos de su ser.¹⁹ De modo que no existe nada en la criatura que no haya sido creado por Dios. El acto de crear consiste en hacer algo nuevo (*novo*), algo que no existía antes, y por ello, según Alberto Magno, es incompatible la asimilación de la *creatio ex nihilo* con la eternidad del mundo (en el pasado). Distinto sería el caso si Dios, en vez de crear, se

17 Cfr. Alberto Magno, *De XV problematibus*, q. 5. También ver CRAEMER-RUEGENBERG, *Alberto Magno*, p. 70. No obstante, sugiero ver la interpretación que hace Steven Snyder sobre este pasaje, quien mantiene una posición distinta a la que aquí estamos defendiendo. Cfr.: S. C. SNYDER, «Albert the Great: Creation and the Eternity of the World», R. J. LONG (ed.), *Philosophy and the God of Abraham. Essays in Memory of James A. Weisheipl, O.P.*, Pontifical Institute of Medieval Studies, Toronto 1991, 191-202.

18 Cfr. BALDNER, «St. Albert the Great:...» y CRAEMER-RUEGENBERG, *Alberto Magno*, pp. 83-84.

19 Cfr. Alberto Magno, *In II Sent.*, d. I, a. 10, sed contra 1.

limitara simplemente a mover a los entes, pues esta acción sí la podría realizar desde siempre. Pero este argumento, sostiene Alberto, no es de carácter demostrativo por cuanto sólo es verdadero que el mundo posee un comienzo en el tiempo, si *a priori* se supone que éste es creado desde la nada, premisa que no ha sido probada y que, veremos, pertenece al dominio de la fe.

El segundo argumento se refiere a la correlación que existe entre la armonía del universo y la causalidad divina: la majestuosa obra del universo no puede haber sido hecha por una necesidad natural, pues de este modo no se explicaría la variedad de seres existentes, ni la belleza y orden que rigen en el universo. Tampoco el mundo podría ser obra del azar, pues en este caso no existiría la regularidad y el orden en los eventos naturales, ni tampoco la variedad de seres con su esplendor y belleza. Por tanto, es necesario que el universo haya sido creado por una primera causa inteligente, que produzca la multiplicidad de especies, sea causa de la armonía, y realice su obra en el «momento» más conveniente.²⁰ Si bien Alberto Magno sostiene que este argumento no es de carácter demostrativo, lo considera una objeción fuerte, que probablemente haya tomado de Algazel.

El tercer argumento pretende mostrar que el universo creado no puede ser eterno con relación al pasado porque estaríamos afirmando la existencia de un «infinito actual»: si el universo existiera desde siempre, habrían infinitos días hacia atrás, lo cual es falso. Pues para recordar un instante pasado, debería recorrer infinitos instantes, lo cual no sólo es imposible de realizar, sino que además niega el propio transcurrir del tiempo y el devenir del movimiento.²¹ Alberto, en oposición al planteo parmenídeo y de Zenón de Elea, niega la posibilidad de la existencia de un «infinito actual» en el universo natural. No obstante, el maestro dominico considera que la objeción no constituye un argumento realmente de peso, pues la «infinitud actual» no lo es verdaderamente: los infinitos días pasados ya han transcurrido, de modo que han dejado de ser

20 Cfr. Alberto Magno, *In II Sent.*, d. I, a. 10, sed contra 2.

21 Cfr. Alberto Magno, *In II Sent.*, d. I, a. 10, sed contra 3. También ver CRAEMER-RUEGENBERG, *Alberto Magno*, pp. 73-76.

en acto. Por tanto, en vez de referirnos a una «infinitud actual» o «infinitud esencial», deberíamos llamarla «infinitud potencial» o «infinitud accidental». En estos términos, Alberto Magno podría admitir la eternidad del tiempo, si se la entendiera como una infinita sucesión lineal de días, aceptado lo cual, no se sigue la eternidad del mundo.

El cuarto argumento, que se refiere a la diferencia ontológica entre Dios y sus criaturas, tampoco es considerado por Alberto como un planteo fuerte: si Dios es eterno, los seres creados deben ser temporales, pues es infinita la distancia entre uno y otros. Sin embargo, suponiendo que admitiéramos la eternidad de las criaturas, ésta no sería al modo de la eternidad divina que es atemporal. La eternidad de las criaturas implicaría una sucesión temporal infinita, pues nunca la duración de la existencia de un ente dejaría de ser temporal, como se explica en el argumento anterior.²²

2. Posibles soluciones al dilema tiempo-creación

Alberto Magno considera que las razones ofrecidas no concluyen que un mundo creado desde la nada no podría ser eterno. El maestro dominico sostiene que no se puede demostrar filosóficamente que el mundo creado posea necesariamente un comienzo temporal, ni tampoco que el mundo creado sea eterno. Esto se debe a que la doctrina de la *creatio ex nihilo* es propiamente inaccesible para la filosofía y el conocimiento racional, pues pertenece exclusivamente al ámbito teológico y de la fe.²³ En efecto,

«la creación propiamente es una obra divina, que se nos aparece como algo milagroso, ya que nosotros no podemos crear nada, y no está sujeta a una demostración racional. Por esta razón los filósofos no la han entendido, a menos que por casualidad alguien pudiera haber interpretado [algo de ella] a partir de lo enunciado por los Profetas. Pero nadie la ha demostrado racionalmente. Unos, desde luego, han encontrado razones probables, pero sin demostrarla suficientemente. Y a ellas

22 Cfr. Alberto Magno, *In II Sent.*, d. I, a. 10, sed contra 4.

23 Cfr. BALDNER, «St. Albert the Great:...» y CRAEMER-RUEGENBERG, *Alberto Magno*, p. 84.

nos hemos referido. Por lo tanto, concedo que [la creación] se nos presenta como un milagro [*mirabile*], y como algo que está más allá de nuestras facultades». ²⁴

El acto creador de Dios no constituye un evento físico, representa un milagro para el hombre, quien es sólo capaz de hacer (*facere*), recogiendo la distinción lombardiana. Y si la creación es un milagro y depende de la libre voluntad de Dios, constituye un hecho que sólo es cognoscible por vía de la fe y la teología, no admitiendo una demostración racional y filosófica. Según Alberto Magno, la prueba de esto la encontramos en un argumento que podríamos denominar de carácter histórico, y que fue ampliamente descrito por Lawrence Dewan: antes de la revelación cristiana, ningún pensador ha podido referirse a ningún hecho semejante a la creación desde la nada. ²⁵ Tanto los procesos de emanación como de generación involucran una materia preexistente, pero la *creatio ex nihilo* es la primera noción que hace referencia a un acto a través del cual es hecho el mundo a partir de absolutamente nada. ²⁶ Los peripatéticos, admite Alberto, podrían ser llamados «creacionistas» si por creación entendemos al acto a través del cual tanto la forma, como la potencialidad de la materia, son producidas desde la nada. ²⁷ Pero si por *creatio* entendemos, y éste es el significado auténtico, el acto por el cual la materia es creada desde la nada, luego no sólo los peripatéticos están lejos de ser llamados creacionistas, sino también todo pensador anterior al dato revelado. ²⁸ De modo que, según Alberto, si todos los pensadores antiguos han sostenido la eternidad de la materia, y si ningún de ellos ha podido referirse a la creación del mundo desde la nada, se concluye que la noción

24 Alberto Magno, *In II Sent.*, d. I, a. 8, sol. También ver BALDNER, «St. Albert the Great...».

25 Cfr. Alberto Magno, *In II Sent.*, d. I, a. 5. También ver L. DEWAN, «St. Albert, Creation, and the Philosophers», *Laval Théologique et Philosophique* 3 (1984) 295-307.

26 Cfr. Alberto Magno, *Metaphys.*, Lib. XI, tr. III, cap. 7.

27 Cfr. Alberto Magno, *Liber de causis et processu universitatis*, Lib. II, tr. IV, cap. 2.

28 Cfr. Alberto Magno, *Sum. Theol.*, Parte II, tr. I, q. 3. También *Phys.*, Lib. VIII, tr. I, cap. 13; y *Metaphys.*, Lib. XI, tr. II, cap. 20.

de *creatio ex nihilo* corresponde al ámbito teológico únicamente.²⁹

Por esto, la filosofía podrá argumentar buscando una explicación para el milagro de la creación, pero sin pretensiones de demostración. Con respecto al problema en torno al mundo eterno o con inicio, Alberto sostiene que si *creatio ex nihilo* significa *creatio post nihil*, es contradictorio filosóficamente que un ente creado después de nada exista desde siempre, pues efectivamente comienza a existir en el tiempo. Pero, sin embargo, el comienzo temporal del mundo creado no puede ser demostrado racionalmente a través de ninguna de las razones dadas. En efecto, «el comienzo [temporal] del mundo por creación no es objeto de la física ni puede ser probado desde la causalidad».³⁰ De la misma manera, tampoco son conclusivos los argumentos aristotélicos que intentan demostrar la eternidad del mundo, de modo que el problema del tiempo en relación con la creación forma parte de una concepción estrictamente teológica, no demostrable racionalmente. En efecto,

«es tiempo de que respecto del origen del mundo exponamos nuestra propia opinión y manifestemos nuestra fe, y que en la medida que nos sea posible la apoyemos con argumentos. Decimos, pues, que hemos de cantar alabanzas a Dios, creador de todo ser, y que el mundo ha tenido su comienzo únicamente en Dios, como creador (...). Afirmamos asimismo que el tiempo y el movimiento han empezado simultáneamente con la creación del primer móvil, y con la creación del primer movimiento, que es inherente al primer móvil, el cielo».³¹

Sin embargo, existe una línea interpretativa sostenida por Steven Snyder que considera que, al final de su producción literaria, fundamentalmente en el comentario a la *Metaphysica* y al *Liber de Causis*, Alberto Magno ha modificado su posición respecto a la

29 Cfr. Alberto Magno, *In II Sent.*, d. I, a. 5; y *Phys.*, Lib. VIII, tr. I, cap. 4. Sin embargo, sugiero ver la interpretación de Steven Snyder respecto de esta cuestión, pues no acepta la posición de L. Dewan. Cfr.: SNYDER, «Albert the Great: Creation...», 191-202.

30 Alberto Magno, *Phys.*, Lib. VIII, tr. I, cap. 14.

31 Alberto Magno, *Phys.*: texto citado en CRAEMER-RUEGENBERG, *Alberto Magno*, p. 82.

demostrabilidad de la creación, enunciando que ésta efectivamente podría ser probada racionalmente.³² Asimismo, según Snyder, el maestro dominico también ha manifestado en aquellas obras un cambio de posición respecto al comienzo temporal del mundo. Este interprete considera que allí « “después” en la descripción de la creación debe tomarse en sentido lógico pero no temporal [respecto a la criatura] para significar que al margen de la causalidad de Dios, las cosas no son nada».³³ Snyder justifica su afirmación en pasajes albertinos, como el siguiente: «incluso si el ser nunca comenzó sino que existió siempre, aún se seguiría que es a partir de otro, y que es desde la nada».³⁴

No obstante, consideramos que el régimen de citas ocasionales ofrecidas por el autor no justifica el cambio de posición que Snyder propone. En todo caso, en los textos señalados, Alberto Magno simplemente enfatiza la absoluta dependencia de la creación respecto de la causalidad divina, lo cual no significa la admisión de la eternidad del mundo. Por otra parte, en lo que respecta al concepto de *post nihil*, Snyder no lo interpreta en un sentido temporal, pues considera que de hacerlo, se afirmarí­a que el ser es precedido por la nada, es decir por el no ser, lo que conduciría a la afirmación contradictoria de que la nada es antes que un ente sea creado.³⁵ Sin embargo, creemos que tal es justamente la significación que Alberto le termina otorgando a dicho concepto. Si bien el maestro dominico se esfuerza en subrayar que Dios no requiere de ninguna realidad preexistente para crear, y si bien entiende el concepto de *ex nihilo* como *post nihil* simplemente para justificar el comienzo temporal del mundo, referirse al «desde» como un «después» y caracterizar esto como un «orden», implica, de alguna manera, una cierta ontologización de la nada. En última instancia, habrá que preguntarse si cabría la posibilidad de la existencia de un orden que sea meramente lógico pero no temporal.

32 Cfr. SNYDER, op. cit.

33 SNYDER, «Albert the Great: Creation...», p. 201. También ver CARROLL, W. CARROLL, «*Ex nihilo* and...», nota nº 10.

34 Alberto Magno, *Metaphys.*, Lib. V, tr. I, cap. 3. También ver SNYDER, op. cit., p. 201 y CARROLL, op. cit., nota nº 6 y nº 10.

35 Cfr. SNYDER, «Albert the Great: Creation...», pp. 200 y 201.

3. Consideraciones finales

A partir de la tesis teológica sobre la *creatio ex nihilo*, necesariamente se sigue, según Alberto, la «temporalidad finita» del universo.³⁶ Como contrapartida, Tomás de Aquino sostiene que la consideración filosófica del tiempo es accidental con relación a la creación, admitiendo que no habría contradicción alguna en que el universo haya sido creado desde la nada, dependa totalmente de Dios y que, al mismo tiempo, sea eterno. No obstante, Alberto Magno afirma que la consideración del inicio del tiempo es capital para el correcto entendimiento de la noción de creación. De modo que el universo creado desde la nada comienza a ser *post nihil*, por lo cual es contradictorio sostener filosóficamente que Dios ha creado desde la nada un mundo eterno.³⁷ No le interesa tanto rechazar la posibilidad de una eternidad en el futuro, como sí le preocupa la posibilidad de la eternidad en el pasado. Alberto entiende que lo *aeternus in praeterito* es incompatible con la *creatio ex nihilo*.

Sin embargo, como ya mencionamos, consideramos un núcleo problemático de la cosmología albertina la consideración del *ex nihilo* como *post nihil*. Pues habría que preguntarse si, de alguna manera, no se le estará otorgando a la nada algún tipo de ontologización o de realidad entitativa.

Por último, tanto el concepto de creación (fundamentalmente la creación de la materia), como el de inicio temporal del mundo, pertenecen al ámbito teológico únicamente, y por ello no pueden ser demostrados racionalmente: ni uno ni otro corresponden al ámbito físico y de la razón. No obstante, creemos que en su afán por defender una verdad revelada, le otorga un carácter universal y absoluto que se extiende más allá del ámbito teológico, y que afecta al ámbito epistémico de la filosofía natural: decir que el mundo debe necesariamente tener un comienzo temporal deja ya de ser una afirmación de orden teológico para alcanzar los principios mismos de una cosmología.

36 Cfr. CARROLL, «*Ex nihilo* and...», pp. 4 y 7.

37 *Ibid.*

Jimena Paz Lima es becaria del CONCIET y realiza su doctorado en la Universidad Católica Argentina. Es profesora asistente de Filosofía de la Educación en la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación de la misma universidad.

jimelima@hotmail.com

Recibido: 1 de diciembre de 2010.

Aprobado para su publicación: 25 de enero de 2011.